

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43960 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 126/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FERRALLADOS NIETO, S.A., con NIF A-58126426.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200059198-1